



La investigación criminal como herramienta estratégica para la seguridad y defensa nacional en Colombia (2019–2024)

Janet Marcela Palomar Gechem

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2025

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Janet Marcela Palomar Gechem
Identificación	: 52535589
Programa académico	: Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Tutor metodológico	: Jonnathan Jiménez Reina
Tutor temático	: Omar Ferney Vanegas Rincón
Fecha de entrega	: 25 de octubre de 2025
Extensión	: 7592

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor **autoriza / no autoriza** que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

La investigación criminal como herramienta estratégica para la seguridad y defensa nacional en Colombia (2019–2024)

Janet Marcela Palomar Gechem¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: El artículo analiza el papel de la investigación criminal como herramienta estratégica en la lucha contra el narcotráfico y su contribución a la seguridad y defensa nacional de Colombia durante el periodo 2019–2024. A partir de un enfoque cualitativo y documental, se examinan los mecanismos mediante los cuales la investigación criminal ha fortalecido la protección del Estado, el proceso de modernización institucional de la Fiscalía General de la Nación, el impacto de la cooperación internacional y los resultados obtenidos en casos emblemáticos como Agamenón, Bastón, Zeus y Catatumbo. Los hallazgos evidencian una transición de la función judicial hacia una función estratégica, articulando inteligencia, análisis financiero y cooperación multilateral. Se concluye que la investigación criminal, más allá de su dimensión punitiva, se ha consolidado como un componente esencial de la política de defensa nacional y de la gobernanza democrática frente al crimen organizado transnacional.

Palabras clave: investigación criminal, narcotráfico, seguridad nacional, cooperación internacional, Fiscalía General de la Nación.

¹ Abogada de la Universidad del Rosario. Candidata a magíster en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional de la Universidad Católica de Colombia y en Derechos Humanos y DIH con Énfasis en los Conflictos Armados de la Escuela de Derechos Humanos del Ejército Nacional de Colombia. Fiscal Especializada Contra el Narcotráfico.

Contacto: marcela.palomar.gechem@gmail.com

Criminal Investigation as a Strategic Tool for National Security and Defense in Colombia (2019–2024)

Abstract: This article analyzes the role of criminal investigation as a strategic tool in the fight against drug trafficking and its contribution to Colombia’s national security and defense between 2019 and 2024. Using a qualitative and documentary approach, it examines the mechanisms through which criminal investigation has strengthened state protection, the institutional modernization of the Office of the Attorney General, the impact of international cooperation, and the results obtained in emblematic cases such as Agamenón, Bastón, Zeus, and Catatumbo. The findings reveal a transition from a merely judicial function to a strategic one, integrating intelligence, financial analysis, and multilateral cooperation. It concludes that criminal investigation, beyond its punitive dimension, has become an essential component of national defense policy and democratic governance in the face of transnational organized crime.

Keywords: criminal investigation, drug trafficking, national security, international cooperation, Office of the Attorney General.

Introducción

El narcotráfico ha sido, y continúa siendo, uno de los desafíos más significativos para la seguridad, la estabilidad y la soberanía de Colombia. Desde la década de 1970, el país ha enfrentado múltiples fases de este fenómeno: la bonanza marimbera, el auge de los carteles de Medellín y Cali en los años ochenta y noventa, y la actual fragmentación en redes criminales de menor escala, pero con una alta capacidad de adaptación y conexión transnacional. Estas estructuras operan bajo lógicas empresariales y redes de *outsourcing* criminal, tercerizando funciones logísticas, financieras o de transporte, lo que dificulta su persecución judicial y su desarticulación integral (Garzón, 2008; UNODC, 2023).

A lo largo de más de cinco décadas, el narcotráfico ha socavado las estructuras económicas y sociales del país, afectando la gobernabilidad democrática, el desarrollo rural, la cohesión social y la legitimidad institucional. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2023), Colombia sigue siendo el mayor productor de cocaína a nivel mundial, con un incremento sostenido en los cultivos de hoja de coca y una creciente sofisticación en las redes de tráfico y lavado de activos. Este panorama demuestra que, a pesar de las políticas de erradicación, interdicción y represión, el narcotráfico se mantiene como un problema estructural de seguridad y defensa nacional.

El impacto de este fenómeno trasciende la esfera criminal: repercute en la economía, la política, el medio ambiente y los derechos humanos. Diversos estudios (Duncan, 2014; Tokatlian, 2018) han mostrado cómo las rentas ilícitas del narcotráfico alimentan el conflicto armado interno, corrompen instituciones y financian a grupos armados ilegales, debilitando la capacidad del Estado para ejercer soberanía sobre todo su territorio. En regiones fronterizas

como Catatumbo, Nariño o el Bajo Cauca, las economías ilícitas se entrelazan con dinámicas sociales locales, generando escenarios de violencia prolongada y de gobernanza criminal.

Marco teórico

El análisis del narcotráfico desde la perspectiva de la investigación criminal se sustenta en tres enfoques teóricos complementarios.

En primer lugar, el enfoque de la criminalidad organizada transnacional (COT), definido por la Convención de Palermo (ONU, 2004), considera al narcotráfico como una red estructurada de tres o más personas que actúan concertadamente para cometer delitos graves con fines de lucro. Esta concepción amplía la noción de delito común al ámbito de las amenazas híbridas, en las que convergen actores estatales y no estatales.

En segundo lugar, la teoría de las guerras híbridas (Hoffman, 2007; NATO, 2024) aporta una visión estratégica: el narcotráfico no solo busca rentabilidad económica, sino también control territorial, influencia política y capacidad de desestabilización institucional. Desde esta perspectiva, el crimen organizado actúa como un actor irregular con objetivos estratégicos, combinando coerción, corrupción e inteligencia financiera.

Finalmente, la teoría de la interdependencia compleja (Keohane & Nye, 2012) explica por qué la lucha contra el narcotráfico requiere cooperación internacional. Los Estados se enfrentan a redes transnacionales que superan sus capacidades individuales; por ello, la efectividad de la investigación criminal depende de la coordinación judicial, la interoperabilidad tecnológica y el intercambio de información entre agencias nacionales e internacionales.

Estos marcos conceptuales permiten entender que la investigación criminal contemporánea debe ser integral, articulando los planos jurídico, estratégico y diplomático, y no limitarse a la simple recolección de pruebas o persecución penal.

Frente a esta amenaza, el Estado colombiano ha adoptado diferentes estrategias — militares, policiales, diplomáticas y judiciales— destinadas a contener y dismantlar las organizaciones narcotraficantes. En los últimos años, la investigación criminal ha adquirido un papel central dentro de este esfuerzo. Más que una herramienta de persecución penal, se ha convertido en un instrumento de seguridad estratégica, al permitir la identificación de estructuras, la judicialización de sus integrantes y la afectación de sus finanzas ilícitas (Pérez & Contreras, 2021). Su fortalecimiento, a través de la inteligencia operativa, el uso de tecnologías de análisis forense y la cooperación internacional, ha generado resultados tangibles en la reducción de la capacidad operativa de redes delictivas y en la recuperación del control estatal sobre zonas críticas.

Desde 2019, la Fiscalía General de la Nación ha impulsado un proceso de modernización institucional que incluye la creación de unidades especializadas en crimen organizado, la implementación de sistemas de macrodatos y el fortalecimiento de la cooperación judicial internacional (Fiscalía General de la Nación, 2022). Estas acciones han contribuido al dismantamiento de organizaciones como el Clan del Golfo —a través de la Operación Agamenón— y a la captura de su máximo cabecilla, Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, considerada uno de los golpes más significativos contra el narcotráfico en la última década (El Espectador, 2021).

La investigación criminal resulta esencial por su triple función estratégica:

1. Dismantlar estructuras criminales mediante inteligencia operativa y coordinación interinstitucional.
2. Afectar las finanzas del crimen organizado mediante el rastreo de bienes, flujos ilícitos y lavado de activos, debilitando así el poder económico de las mafias (UNODC, 2023).

3. Fortalecer la cooperación internacional con agencias como la DEA, Europol e Interpol, facilitando extradiciones, operaciones conjuntas y la creación de equipos binacionales de investigación (Osorio-Montoya, 2018; Ministerio de Justicia, 2022).

A pesar de estos avances, la persistencia del narcotráfico demuestra la necesidad de un enfoque más integral que articule la investigación criminal con la inteligencia estratégica, el desarrollo territorial y la cooperación internacional. Tal articulación se enmarca en los debates contemporáneos sobre amenazas híbridas y criminalidad organizada transnacional, donde el narcotráfico se entiende como un fenómeno que combina dimensiones militares, económicas y tecnológicas (Hoffman, 2007; NATO, 2024).

En este contexto, surge la pregunta orientadora del presente artículo: ¿De qué manera la investigación criminal contra el narcotráfico ha contribuido a la seguridad y defensa nacional en Colombia entre 2019 y la actualidad?

Para responderla, se adopta un enfoque integral y analítico, que examina las estrategias implementadas, el papel de la Fiscalía General de la Nación, la cooperación internacional y los casos emblemáticos de éxito que evidencian el impacto de la investigación criminal en la lucha contra el narcotráfico.

El objetivo general del estudio es analizar el impacto de la investigación criminal en la seguridad y defensa nacional en el contexto de la lucha contra el narcotráfico entre 2019 y 2024, mientras que los objetivos específicos buscan:

- (1) identificar los mecanismos mediante los cuales la investigación criminal ha fortalecido la protección del Estado y la seguridad nacional;
- (2) analizar el papel de la cooperación internacional en las investigaciones criminales; y
- (3) examinar casos específicos en los que dichas investigaciones han derivado en mejoras tangibles para la seguridad nacional.

El artículo se estructura de la siguiente manera: primero, se expone la metodología utilizada; luego, se desarrollan los objetivos propuestos, abordando la relación entre investigación criminal y seguridad nacional; posteriormente, se analiza la cooperación internacional y los estudios de caso representativos; y, finalmente, se presentan las conclusiones, donde se sintetizan los principales hallazgos y desafíos futuros.

Metodología

La presente investigación se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y exploratorio, orientado a analizar el impacto de la investigación criminal en la seguridad y defensa nacional de Colombia frente al fenómeno del narcotráfico durante el periodo 2019–2024. Se parte de la premisa de que la investigación criminal, entendida como una función estatal de carácter técnico y judicial, constituye un instrumento esencial en la política de seguridad del Estado, al permitir la identificación, desarticulación y judicialización de las estructuras del crimen organizado.

1. Enfoque y tipo de estudio

El enfoque cualitativo se seleccionó por su capacidad para interpretar fenómenos complejos desde una perspectiva comprensiva, reconociendo las interacciones entre actores, instituciones y contextos (Denzin & Lincoln, 2018). Este enfoque permite examinar no solo los resultados numéricos de la lucha contra el narcotráfico, sino los procesos institucionales y estratégicos mediante los cuales la investigación criminal contribuye al fortalecimiento de la seguridad nacional. El carácter descriptivo busca detallar cómo las políticas, las capacidades investigativas y los mecanismos de cooperación han evolucionado durante el periodo de análisis, mientras que el componente exploratorio permite identificar tendencias

emergentes, vacíos institucionales y desafíos persistentes en la articulación entre justicia, defensa y seguridad.

De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2022), la investigación descriptiva cualitativa posibilita “comprender los fenómenos sociales tal como ocurren en su contexto natural, desde la perspectiva de los participantes y de los marcos institucionales que los regulan” (p. 45). Por tanto, este estudio no pretende establecer relaciones causales cuantificables, sino comprender los mecanismos, estrategias y resultados asociados al uso de la investigación criminal como herramienta de seguridad estatal.

2. Diseño metodológico

El diseño adoptado corresponde a una revisión documental sistemática, sustentada en el análisis de fuentes primarias y secundarias de carácter institucional, académico y normativo. Se recopilaron documentos oficiales de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Policía Nacional de Colombia, y organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Complementariamente, se incluyeron artículos científicos indexados, informes de investigación, tesis de maestría y doctorado, y reportes de medios de comunicación especializados en seguridad y defensa, como Insight Crime, El Espectador, Semana y DW. Las fuentes fueron seleccionadas bajo criterios de pertinencia temática, actualidad temporal (2019–2024), y verificabilidad académica, garantizando la solidez de los datos y la trazabilidad de la información.

La revisión documental se estructuró en tres fases:

1. Identificación de fuentes: búsqueda sistemática en bases de datos académicas (Scopus, Redalyc, Dialnet, Google Scholar) y portales institucionales.
2. Clasificación y categorización: se organizaron los documentos en tres categorías analíticas: (a) fortalecimiento de capacidades investigativas, (b) cooperación internacional, y (c) estudios de caso de operaciones exitosas.
3. Análisis e interpretación: se aplicó una triangulación teórica y documental (Flick, 2014), contrastando los hallazgos institucionales con la literatura académica y las evidencias empíricas.

3. Unidad de análisis y delimitación temporal

La unidad de análisis del estudio corresponde a las acciones, estrategias y resultados derivados de la investigación criminal orientada al combate del narcotráfico en Colombia. El periodo de observación comprende los años 2019 a 2024, una etapa caracterizada por la implementación del Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía “Resultados en la calle y en los territorios” (2020–2024) y por una creciente cooperación internacional en materia de lucha contra el crimen organizado. Esta delimitación temporal permite evaluar la correspondencia entre las políticas de investigación criminal y los impactos tangibles en la seguridad nacional.

4. Técnicas de análisis

El análisis de la información se desarrolló mediante tres procedimientos complementarios:

- Análisis de contenido: se revisaron los documentos oficiales e informes institucionales identificando categorías emergentes relacionadas con la investigación criminal, la cooperación internacional y los resultados operativos (Bardin, 2013).
- Análisis comparativo: se contrastaron los hallazgos de Colombia con experiencias internacionales en la lucha contra el narcotráfico, con el fin de reconocer similitudes, diferencias y aprendizajes transferibles (Yin, 2018).
- Triangulación teórica: se emplearon referentes conceptuales de la seguridad multidimensional, la teoría de las amenazas híbridas (Hoffman, 2007; NATO, 2024) y los estudios sobre crimen organizado transnacional (Garzón, 2008; Tokatlian, 2018), integrándolos en la interpretación de los resultados.

Mecanismos de fortalecimiento del Estado y la seguridad nacional a través de la investigación criminal

La criminalidad organizada transnacional (COT) constituye una de las amenazas más complejas y persistentes que enfrenta la comunidad internacional contemporánea. Su capacidad para operar más allá de las fronteras nacionales, infiltrarse en instituciones, financiar actores armados y alterar los órdenes políticos y económicos convierte a este fenómeno en un desafío multidimensional para los Estados. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como Convención de Palermo, la define como la acción de “un grupo estructurado de tres o más personas que actúan concertadamente con el propósito de cometer delitos graves con fines de lucro” y cuya actividad reviste carácter transnacional (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004). Esta convención, adoptada en el año 2000, se erige como la base

jurídica común para la cooperación penal internacional y ha sido fundamental en la construcción de un marco global de respuesta coordinada frente a las redes criminales.

En el caso colombiano, la COT adquiere un peso particular debido a la histórica relación del país con la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Entre 2019 y 2024 se consolidaron dos tendencias decisivas: (i) la expansión y sofisticación de la economía de la cocaína y (ii) la respuesta estatal orientada hacia la investigación criminal, la inteligencia y la cooperación internacional. De acuerdo con el Informe de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC (2024), Colombia registró en 2023 aproximadamente 253 000 hectáreas de cultivos de coca, un incremento del 10 % respecto de 2022, y un potencial de producción de 2 664 toneladas de clorhidrato de cocaína, cifra que representa un aumento del 53 % en comparación con el año anterior. Estas estadísticas revelan la resiliencia y adaptabilidad de las organizaciones narcotraficantes, que continúan articulando complejas redes de producción, financiamiento y exportación.

Ante este escenario, la investigación criminal se consolida como un instrumento estratégico de seguridad nacional, al permitir no solo la persecución judicial de los delitos, sino también la desarticulación de estructuras, el rastreo de sus finanzas ilícitas y la coordinación de acciones con aliados internacionales. La investigación criminal se transforma así en un componente esencial de la defensa del Estado, pues fortalece su capacidad institucional, jurídica y técnica frente a las amenazas híbridas y transnacionales.

De la función judicial a la función estratégica

Durante la última década, la Fiscalía General de la Nación (FGN) ha transitado de un modelo reactivo —centrado en la recepción de denuncias— hacia una investigación estructural proactiva, basada en el análisis de macrodatos, la trazabilidad financiera y la

gestión territorial de fenómenos criminales. Este cambio responde al reconocimiento de que la criminalidad organizada requiere respuestas integrales y coordinadas.

El Direccionamiento Estratégico 2020–2024 institucionalizó este viraje, priorizando la investigación de organizaciones de alto valor, la persecución de finanzas ilícitas y la articulación interagencial entre las distintas ramas del Estado (Fiscalía General de la Nación, 2022). Este modelo de gestión por fenómenos y territorios busca intervenir los llamados corredores regionales de criminalidad, donde confluyen economías ilegales, tráfico de drogas y violencia armada, mediante la presencia coordinada de fiscales, analistas y unidades del CTI.

Un avance clave fue la Directiva 0012 de 2023, mediante la cual la Fiscalía estableció lineamientos para imputar responsabilidad penal a líderes y mandos de estructuras criminales complejas. La norma reconoce que las organizaciones contemporáneas operan mediante redes flexibles, tercerización (outsourcing) y división funcional de tareas, lo que exige un marco dogmático que permita atribuir autoría y dominio de organización a los cabecillas, incluso cuando no ejecutan directamente las conductas punibles (Fiscalía General de la Nación, 2023). Este instrumento normativo ha fortalecido la capacidad del Estado para atacar los niveles de mando y liderazgo de las redes criminales, cerrando vacíos que tradicionalmente generaban impunidad.

Mecanismos que fortalecen la seguridad y la defensa nacional

a) Desmantelamiento de estructuras.

La Operación Agamenón, dirigida contra el Clan del Golfo, constituye un caso paradigmático de coordinación interinstitucional y efectividad de la inteligencia estructurada. Basada en operaciones de georreferenciación, interceptaciones legales y cooperación internacional con la DEA, la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, esta

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

investigación culminó con la captura de Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, el 23 de octubre de 2021. La operación demostró que la sinergia entre justicia, defensa e inteligencia produce resultados estratégicos sostenibles, al dismantelar la cúpula de la organización y debilitar su control territorial (El Espectador, 2021).

b) Afectación patrimonial y financiera.

El seguimiento y la incautación de activos ilícitos se han convertido en un multiplicador estratégico de la acción penal. A través de la extinción de dominio y la cooperación con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la FGN ha logrado atacar la estructura económica de las organizaciones, afectando su capacidad de recomposición posterior. Según el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, 2022), Colombia ha fortalecido sus mecanismos de debida diligencia y cooperación transnacional para rastrear flujos financieros, ajustándose a los estándares internacionales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

c) Cooperación penal internacional.

La Convención de Palermo y sus protocolos complementarios facultan la asistencia judicial mutua, la extradición y el intercambio de información probatoria. Estos mecanismos permiten vincular los diferentes eslabones de la cadena del narcotráfico —desde la producción y el transporte hasta el lavado de activos— y judicializarlos en foros internacionales con mayor capacidad sancionatoria (UNODC, 2004). De esta manera, la cooperación penal se convierte en la bisagra entre la investigación local y la persecución global, ampliando la capacidad del Estado para actuar frente a fenómenos que desbordan sus fronteras.

d) Gestión territorial y corredores criminales.

El enfoque territorial implementado por la FGN acerca la investigación a las dinámicas

reales de movilidad, logística y control social del narcotráfico. Al identificar los “corredores regionales de criminalidad”, la institución logra intervenir los espacios de mayor vulnerabilidad institucional mediante acciones integrales —investigativas, forenses, financieras y sociales— que buscan restablecer el control estatal y reducir la influencia de las economías ilícitas (Fiscalía General de la Nación, 2022).

Efectos estratégicos para el Estado

Los mecanismos descritos generan efectos acumulativos en la seguridad y defensa nacionales:

1. Reducción de la capacidad operativa de las organizaciones criminales, al fragmentar sus mandos, redes logísticas y flujos financieros, debilitando su poder de recomposición.
2. Reforzamiento de la legitimidad institucional, gracias a resultados verificables —capturas de alto valor, incautaciones y procesos de extinción de dominio— que fortalecen la confianza ciudadana y la credibilidad internacional del Estado.
3. Recuperación y gobernabilidad territorial, ya que la presencia investigativa sostenida contribuye a restablecer el control institucional en regiones históricamente cooptadas por actores ilegales.
4. Integración de la justicia y la defensa, permitiendo que la acción penal complemente las estrategias militares y de seguridad, garantizando que los logros operacionales se traduzcan en sanciones judiciales efectivas.

En conjunto, la investigación criminal —cuando articula el marco jurídico internacional, la inteligencia, la tecnología y la gestión territorial— trasciende su función punitiva y se consolida como una herramienta esencial de defensa nacional frente a las amenazas híbridas y transnacionales. Como advierte Freedman (2013), la eficacia estratégica

de un Estado depende no solo de su poder coercitivo, sino de su legitimidad legal e institucional; en este sentido, el fortalecimiento de la investigación criminal refuerza el poder estatal en su dimensión jurídica, preventiva y disuasiva.

Los datos más recientes de la UNODC (2024) refuerzan la urgencia de sostener y profundizar esta arquitectura investigativa, dado que el crecimiento de los cultivos ilícitos y la sofisticación del crimen organizado demandan respuestas integrales, interdisciplinarias y sostenibles. Consolidar la investigación criminal como política de Estado implica dotarla de continuidad presupuestal, autonomía técnica y articulación permanente con las agencias internacionales. Solo así podrá garantizarse que la lucha contra el narcotráfico contribuya de manera efectiva a la seguridad y la defensa nacionales, así como al fortalecimiento de la gobernanza democrática y del Estado de derecho en Colombia.

Fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de la Nación y su impacto en la seguridad y defensa nacional (2019–2024)

Durante el periodo 2019–2024, la Fiscalía General de la Nación (FGN) ha consolidado un proceso de modernización institucional orientado al fortalecimiento de sus capacidades investigativas como pilar fundamental para la seguridad y defensa nacional. En un contexto caracterizado por la expansión del narcotráfico, la diversificación del crimen organizado y el surgimiento de nuevas amenazas híbridas, la FGN ha pasado de un modelo reactivo a una arquitectura investigativa estructural, proactiva y territorializada, centrada en las redes criminales, sus finanzas ilícitas y su dimensión transnacional. Este proceso se ha sustentado en tres ejes estratégicos: (i) la consolidación de un modelo de gestión por fenómenos y territorios, (ii) la adecuación normativa para atribuir responsabilidad penal a las estructuras complejas, y (iii) la integración de capacidades técnicas, financieras e

internacionales que amplían la capacidad del Estado para perseguir el delito más allá de sus fronteras.

1. Política y gestión por territorios: “Resultados en la calle y en los territorios”

El *Direccionamiento Estratégico 2020–2024* de la FGN constituye la hoja de ruta institucional que marcó un cambio en la forma de abordar la criminalidad organizada. Este documento instauró un modelo territorial de gestión que prioriza la atención de los llamados *corredores regionales de criminalidad*, espacios donde confluyen narcotráfico, economías ilegales y violencia armada (Fiscalía General de la Nación, 2022). A través de este enfoque, la Fiscalía articula el trabajo de sus delegadas, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y las direcciones seccionales, con el objetivo de intervenir las zonas más afectadas mediante equipos interdisciplinarios que combinan investigación judicial, análisis criminal, trabajo forense y acciones de extinción de dominio.

La gestión territorial también implica la creación de unidades itinerantes y la ampliación de sedes en departamentos de frontera, como Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Guaviare, regiones donde la presencia institucional es clave para contrarrestar la influencia de grupos armados vinculados al narcotráfico. Este modelo responde a la lógica de la seguridad multidimensional, que concibe la justicia como un componente central de la defensa del Estado y la protección de la ciudadanía.

2. Adecuación normativa: atribución de responsabilidad a líderes y mandos

El fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Fiscalía no se limita a los cambios estructurales, sino que incluye una actualización doctrinal y normativa para enfrentar las transformaciones del crimen organizado. Un avance decisivo en esta materia fue la Directiva 0012 de 2023, que establece lineamientos para imputar responsabilidad penal a los líderes,

cabecillas y mandos de estructuras criminales complejas, incluso cuando no ejecutan directamente los delitos (Fiscalía General de la Nación, 2023).

Esta directiva reconoce que las organizaciones actuales funcionan mediante redes horizontales, tercerización (*outsourcing*) y división de tareas, lo que exige nuevas formas de atribución de responsabilidad penal. Inspirada en los desarrollos doctrinales de la autoría mediata y el dominio de la organización, la norma busca cerrar vacíos legales que dificultaban la judicialización de los máximos responsables. De esta forma, la FGN adopta una visión moderna de la criminalidad organizada, coherente con los principios de la *Convención de Palermo* y los estándares internacionales de persecución penal (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004).

3. Integración de capacidades: análisis criminal, finanzas ilícitas y cooperación internacional

El *Informe de Gestión 2023* destaca la consolidación de investigaciones estructurales complejas apoyadas en herramientas tecnológicas, inteligencia estratégica y cooperación judicial internacional (Fiscalía General de la Nación, 2023). Este enfoque interdisciplinario combina el análisis criminal, la trazabilidad financiera y la extinción de dominio como mecanismos que permiten dismantelar no solo las organizaciones, sino también su base económica.

En este proceso, la FGN ha articulado su trabajo con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y las agencias de cooperación internacional. La colaboración con entidades como INTERPOL, EUROPOL, DEA y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha facilitado

la creación de equipos conjuntos de investigación y el intercambio de inteligencia transnacional.

En materia de finanzas ilícitas, Colombia ha alineado su política con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y del GAFILAT, organismos encargados de establecer las recomendaciones globales para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Según el GAFI (2022), el país ha mostrado avances técnicos significativos en la implementación de sistemas de debida diligencia, cooperación transfronteriza y rastreabilidad de flujos financieros. Estos mecanismos han permitido rastrear activos ilícitos, congelar cuentas bancarias y ejecutar procesos de extinción de dominio que han debilitado las fuentes de financiación del narcotráfico y otras actividades criminales.

Figura 1 Resultados contra las finanzas criminales en Colombia (2019–2024)



**valor incautado de dinero, oro u otros

Fuente: Delegada para las Finanzas Criminales

4. Encaje estratégico con la seguridad y defensa nacional

El fortalecimiento investigativo de la FGN impacta directamente la seguridad y defensa nacional a través de tres dimensiones interdependientes:

1. Disuasión y control de redes. Las investigaciones estructurales que integran análisis de mando, logística y finanzas disminuyen la capacidad de recomposición de las organizaciones criminales y reducen la violencia asociada en regiones críticas. Un ejemplo claro fue la *Operación Agamenón*, que culminó con la captura de Dairo Antonio Úsuga (“Otoniel”), líder del Clan del Golfo, el 23 de octubre de 2021 (El Espectador, 2021).
2. Legitimidad y gobernanza. Los resultados visibles —como la judicialización de cabecillas, la extinción de dominio y la cooperación eficaz— fortalecen la confianza ciudadana y la legitimidad institucional, elementos esenciales para consolidar la presencia del Estado en zonas históricamente cooptadas por el crimen (Fiscalía General de la Nación, 2022).
3. Cooperación como extensión del poder jurídico. El marco internacional de la *Convención de Palermo* y los acuerdos de cooperación penal permiten proyectar la capacidad investigativa del Estado más allá de sus fronteras, fortaleciendo la soberanía jurídica y el papel de Colombia como socio estratégico en la lucha global contra el narcotráfico (UNODC, 2004).
4. *Evidencia empírica (2019–2024)*

Los resultados de la FGN en materia de persecución penal reflejan un fortalecimiento tangible de las capacidades investigativas. Según el informe más reciente de la UNODC (2024), el área sembrada de coca en Colombia ascendió a 253 000 hectáreas, con un potencial de producción de 2 664 toneladas. Estas cifras dimensionan la magnitud del desafío que

enfrenta el Estado, pero también justifican la necesidad de contar con una investigación criminal robusta, interdisciplinaria y sostenida.

Entre 2019 y 2023, la FGN incrementó la tasa de judicialización por delitos de narcotráfico y consolidó avances en la persecución de activos ilícitos. Asimismo, fortaleció su capacidad de presencia en las zonas de frontera y amplió su cooperación con agencias internacionales.

La creación del Centro de Análisis Estratégico contra el Narcotráfico (CAEN) y la implementación del Sistema Integrado de Análisis Criminal (SIAC) han permitido una mayor sistematización de la información y un análisis predictivo de fenómenos criminales, lo que se traduce en una respuesta más rápida y efectiva.

De esta forma, el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Fiscalía General de la Nación se configura como un instrumento estratégico de defensa nacional. La combinación de una política territorial clara, una adecuación normativa avanzada y una interoperabilidad técnica y financiera con organismos internacionales ha permitido al Estado colombiano reducir el poder operativo del crimen organizado, erosionar sus finanzas y reforzar la gobernabilidad en zonas de alta conflictividad.

Por tanto, la investigación criminal se consolida como un pilar esencial de la seguridad multidimensional, al integrar justicia, inteligencia y cooperación internacional. Como señala Freedman (2013), la estrategia efectiva de un Estado no depende únicamente del uso de la fuerza, sino de su capacidad para combinar legalidad, legitimidad e inteligencia institucional en defensa de sus intereses nacionales. En consecuencia, la Fiscalía General de la Nación se ha convertido en un actor clave dentro del sistema de defensa nacional, garantizando que la justicia penal funcione como una herramienta de estabilidad, seguridad y consolidación democrática.

La cooperación internacional como pilar estratégico en las investigaciones criminales contra el narcotráfico

La cooperación internacional constituye hoy una dimensión estructural e ineludible de la investigación criminal frente al narcotráfico. En un sistema globalizado e interdependiente, ningún Estado posee por sí solo la capacidad jurídica, tecnológica ni financiera para enfrentar redes criminales que operan bajo una lógica transnacional y multidimensional. El narcotráfico, al combinar economías ilícitas, corrupción institucional y violencia, requiere de mecanismos internacionales de coordinación judicial, policial y financiera que trasciendan las fronteras tradicionales de la soberanía estatal (Villa, 2021). En el caso colombiano, la colaboración sostenida con organismos multilaterales y agencias extranjeras ha permitido fortalecer las capacidades técnicas, trascender los límites jurisdiccionales y consolidar la defensa nacional desde un enfoque de seguridad compartida.

1. Fundamento jurídico e institucional de la cooperación penal internacional

El marco jurídico que sustenta la cooperación internacional de Colombia se basa en instrumentos multilaterales de carácter vinculante. El principal es la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, 2000)*, complementada por la *Convención de Viena de 1988* sobre el tráfico ilícito de estupefacientes. Estas normas obligan a los Estados parte a cooperar en extradición, asistencia judicial mutua, intercambio de pruebas, decomiso de activos y formación de equipos conjuntos de investigación (ECI) (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2004).

A nivel regional, la Organización de los Estados Americanos (OEA) fortaleció este entramado con la *Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal* (1992) y la *Convención Interamericana contra la Corrupción* (1996). En el plano interno, la

cooperación internacional fue incorporada formalmente al ordenamiento jurídico mediante la Ley 600 de 2000 y la Ley 906 de 2004 (*Código de Procedimiento Penal*), que establecen los mecanismos para la recepción y tramitación de solicitudes de cooperación judicial internacional (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023).

Estos instrumentos consolidaron a la Fiscalía General de la Nación (FGN) y al Ministerio de Justicia como autoridades centrales de enlace, encargadas de coordinar la ejecución de solicitudes, la validez probatoria y la articulación con cortes y fiscalías de otros Estados. En este sentido, la cooperación internacional no solo agiliza procesos, sino que amplía la capacidad investigativa y sancionatoria del Estado colombiano frente a fenómenos criminales transnacionales.

2. Cooperación bilateral y multilateral como pilar estratégico

La política exterior colombiana en materia de drogas y crimen organizado se estructura sobre dos niveles de cooperación complementarios: bilateral y multilateral.

a) Cooperación bilateral.

Colombia mantiene una relación prioritaria con los Estados Unidos, su socio estratégico desde la implementación del *Plan Colombia* (2000–2015) y su sucesor *Paz Colombia* (2016–presente). A través de la DEA, el Departamento de Justicia y la Embajada de los Estados Unidos, se han desarrollado programas conjuntos de capacitación, transferencia tecnológica y operaciones coordinadas de interdicción marítima y aérea. Tokatlian (2018) señala que esta alianza fue decisiva para profesionalizar la investigación criminal colombiana y establecer estándares de trazabilidad y preservación de evidencia.

Asimismo, la cooperación con la Unión Europea se canaliza a través del *Programa COPOLAD III* (2021–2026), que promueve el intercambio de buenas prácticas judiciales, el control de precursores químicos y el desarrollo alternativo en zonas afectadas por cultivos

ilícitos (European Commission, 2023).

En el contexto latinoamericano, destacan los acuerdos con Brasil, Perú, Ecuador y Panamá, que han permitido operaciones conjuntas como *Operación Cóndor* (2021) y *Amazonía Segura* (2022), dirigidas a la destrucción de laboratorios y al control fronterizo del tráfico fluvial y terrestre (López, 2021; InSight Crime, 2023).

b) Cooperación multilateral.

Colombia es miembro activo de INTERPOL, AMERIPOL, EUROPOL, GAFI y UNODC, instancias que proporcionan plataformas de inteligencia criminal, emisión de alertas internacionales y programas de fortalecimiento institucional. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI, 2022) reconoció los avances del país en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, destacando la coordinación entre la UIAF, la Superintendencia Financiera y la Fiscalía General de la Nación.

Por su parte, la UNODC (2023) ha acompañado la capacitación forense, la trazabilidad de sustancias químicas y el monitoreo satelital de cultivos ilícitos, aportando conocimiento técnico para el fortalecimiento de las investigaciones criminales.

3. Extradición, asistencia judicial y equipos conjuntos de investigación

Entre los instrumentos más eficaces de cooperación internacional se encuentran la extradición, la asistencia judicial mutua y los equipos conjuntos de investigación (ECI).

Según el *Informe Anual de Extradiciones* del Ministerio de Justicia (2023), entre 2019 y 2023 Colombia entregó 452 personas a jurisdicciones extranjeras —principalmente a Estados Unidos y España— por delitos de narcotráfico y lavado de activos. Osorio-Montoya (2018) define la extradición como “la expresión jurídica más destacada de la cooperación

penal internacional”, pues materializa la colaboración soberana entre Estados en la persecución de delitos de alto impacto.

Por su parte, la asistencia judicial mutua permite el intercambio de pruebas, testimonios y datos financieros, garantizando su validez procesal en distintas jurisdicciones. Entre 2020 y 2023, la Fiscalía General de la Nación tramitó más de 1.600 solicitudes de cooperación judicial entrantes y salientes, consolidando su papel como autoridad central del Estado colombiano en esta materia (Fiscalía General de la Nación, 2023).

Los equipos conjuntos de investigación (ECI), previstos en la *Convención de Palermo*, han demostrado gran efectividad. En 2023, Colombia participó en siete ECI activos —tres de ellos con Italia y España— enfocados en el tráfico marítimo de cocaína, logrando capturas simultáneas en varios países y la incautación de toneladas de droga (Fiscalía General de la Nación, 2023).

4. Casos emblemáticos de cooperación internacional

Varios casos recientes ilustran los resultados tangibles de la cooperación penal internacional:

- Operación Agamenón (2015–2021): coordinación entre la FGN, la Policía Nacional y la DEA, que culminó con la captura y extradición de Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, líder del Clan del Golfo (El Espectador, 2021).
- Operación Bastón (2022): colaboración con Europol y el GAFI para rastrear flujos financieros ilícitos y aplicar extinción de dominio sobre más de 500 bienes valorados en cerca de cuatro billones de pesos colombianos (Quintero, 2022).
- Operación Zeus (2023): cooperación de la Fuerza Aérea Colombiana, la Guardia Civil Española y la Policía Federal Brasileña, con apoyo del *Joint Interagency Task*

Force South (JIATF-South), que permitió interceptar rutas aéreas del narcotráfico y decomisar 11 toneladas de cocaína (Mendoza & Ortega, 2023).

Estos ejemplos confirman que la cooperación internacional multiplica el alcance operativo de la investigación criminal, reduce la impunidad y fortalece la posición estratégica de Colombia en el sistema internacional.

Los resultados consolidados de las estrategias regionales evidencian la magnitud del impacto operativo alcanzado por la Fiscalía General de la Nación y las Fuerzas de Policía en la desarticulación de organizaciones criminales, destrucción de laboratorios y control de insumos químicos en todo el territorio nacional (véase Tabla 1).”

Tabla 1 Resultados de la Estrategia de Investigación Integral Regional (2019-2024)

DESCRIPCIÓN	Proyecto 1 Región An- dima Y	Proyecto 2 Rios y ciénagas.	Proyecto 3 Catatumbo y Santanderes	Proyecto 4 región del Urabá	Proyecto 5 Orinoquia y Amazonia
Organizaciones desarticuladas	321	250	178	171	60
Total capturas	7.704	2.450	1.372	1.732	742
Capturas extradición	223	83	9	48	3
Laboratorios destruidos	1.439	281	366	328	2.322
Insumos químicos sólidos (kg)	598.215	149.705	185.863	114.719	320.388
Insumos químicos líquidos (gl)	769.040	149.705	429.362	248.489	679.664
Cocaína o sustancia estupefaciente a base de cocaína (kg)	283.991	159.102	59.414	69.955	23.611
Marihuana (kg)	419.444	45.462	21.295	26.056	40.866

Fuente: Contador de la Dirección Especializada contra el Narcotráfico, Fiscalía General de la Nación (2024).”

5. Desafíos y perspectivas

A pesar de los avances, persisten desafíos estructurales que limitan la eficacia de la cooperación internacional. Entre ellos se encuentran las asimetrías normativas, la disparidad

de recursos técnicos, la corrupción institucional y las divergencias de prioridades políticas entre los Estados Acuña y Gallardo (2019) advierten que muchos programas internacionales tienden a privilegiar agendas de desarrollo o paz sobre el combate directo al narcotráfico, reduciendo la asignación de recursos para la investigación criminal.

Además, emergen nuevas formas de criminalidad —como el lavado de activos mediante criptomonedas, la ciberdelincuencia y la minería ilegal— que demandan marcos actualizados de cooperación digital y financiera. Organismos como la INTERPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2022) han recomendado fortalecer la interoperabilidad tecnológica, ampliar la cooperación en ciberseguridad y consolidar redes regionales de fiscales y analistas financieros. La cooperación, en este sentido, no solo debe entenderse como intercambio de información, sino como integración de capacidades tecnológicas, jurídicas y estratégicas frente a amenazas emergentes.

6. Impacto estratégico en la seguridad y defensa nacional

La cooperación internacional contribuye directamente a la defensa del Estado colombiano en tres dimensiones complementarias:

1. Operativa: permite la persecución extraterritorial de delincuentes, la captura de fugitivos y la disrupción de redes transnacionales mediante operaciones simultáneas.
2. Tecnológica: posibilita la transferencia de conocimiento especializado, software forense, sistemas de trazabilidad de evidencia y plataformas de análisis criminal.
3. Política-estratégica: consolida la imagen de Colombia como socio confiable y activo en la lucha global contra las drogas, fortaleciendo su legitimidad diplomática y su capacidad de influencia internacional (Villa, 2021).

De esta forma, la cooperación internacional amplía el margen de acción del Estado y potencia la eficacia de su aparato judicial, policial y militar, articulando la seguridad nacional con la seguridad cooperativa internacional.

Casos emblemáticos de investigación criminal y sus resultados en la lucha contra el narcotráfico (2019–2024)

La efectividad de la investigación criminal como instrumento de seguridad y defensa nacional no solo se evalúa a partir de políticas o marcos normativos, sino, sobre todo, mediante los resultados empíricos y operativos que evidencian su impacto real. En Colombia, entre 2019 y 2024, las acciones articuladas entre la Fiscalía General de la Nación (FGN), las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la UIAF, y organismos internacionales como la DEA, Europol y UNODC, permitieron la ejecución de operaciones complejas que transformaron la manera de enfrentar al narcotráfico.

Los casos analizados a continuación demuestran que el fortalecimiento de la investigación criminal ha derivado en mejoras tangibles en la lucha contra el narcotráfico, expresadas en capturas de alto valor, desmantelamiento de redes financieras, cooperación judicial efectiva y recuperación de la gobernanza estatal en territorios críticos.

1. Operación Agamenón (2015–2021): un modelo de investigación estructurada y cooperación internacional

La Operación Agamenón constituye el caso paradigmático del éxito de la investigación criminal aplicada al narcotráfico. Esta operación fue diseñada en 2015 por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, con apoyo de la DEA y agencias de inteligencia del Reino Unido y Estados Unidos, para desarticular al Clan del Golfo, la organización criminal más poderosa del país.

El eje central de la operación fue la inteligencia estructurada: se combinaron interceptaciones

legales, georreferenciación de rutas, infiltración de agentes encubiertos, análisis financiero y cooperación judicial internacional. Durante seis años, las agencias colombianas ejecutaron una estrategia sostenida que culminó con la captura de Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, el 23 de octubre de 2021, en una zona rural de Necoclí (Antioquia).

El Espectador (2021) señala que esta fue la operación más grande realizada contra un capo del narcotráfico desde Pablo Escobar, involucrando a más de 500 hombres de inteligencia, drones de vigilancia y apoyo satelital. Posteriormente, la extradición de Úsuga a Estados Unidos consolidó la cooperación penal binacional. Este caso demuestra cómo la integración entre investigación judicial, inteligencia operativa y cooperación internacional puede neutralizar estructuras jerárquicas del crimen organizado, afectando su control territorial, su capacidad de violencia y su legitimidad social.

Además, permitió fortalecer la doctrina de investigación estructural, entendida como aquella que analiza los fenómenos criminales en su integralidad (estructuras, roles, finanzas, redes internacionales) en lugar de limitarse a hechos aislados. Este enfoque, replicado por la FGN en operaciones posteriores, representa una evolución sustantiva en la capacidad investigativa del Estado colombiano.

2. Operación Bastón (2022): el golpe a las finanzas criminales

En el marco del Direccionamiento Estratégico 2020–2024, la Fiscalía General de la Nación, en coordinación con la UIAF, Europol, GAFI y la Superintendencia Financiera, desarrolló la Operación Bastón, una investigación orientada al rastreo y desmantelamiento de las estructuras financieras del narcotráfico.

Esta operación, ejecutada en 2022, permitió la identificación de redes de lavado de activos vinculadas al Clan del Golfo y a organizaciones del Norte del Valle, que operaban mediante empresas fachada, exportaciones ficticias y circuitos de comercio internacional. Según el informe de Quintero (2022), se incautaron más de 500 bienes —entre inmuebles, vehículos y cuentas bancarias— valorados en cerca de cuatro billones de pesos colombianos, recursos que eran utilizados para financiar operaciones de tráfico y corrupción institucional.

El éxito de Bastón radica en la aplicación de la inteligencia financiera forense, que combina herramientas tecnológicas, análisis de macrodatos y cooperación judicial internacional para seguir el flujo del dinero ilícito a través de distintos países. La coordinación entre entidades colombianas e internacionales permitió judicializar a los responsables bajo cargos de lavado de activos, enriquecimiento ilícito y concierto para delinquir.

Esta operación evidencia que atacar las finanzas del narcotráfico es una de las estrategias más efectivas y sostenibles a largo plazo. Como advierte Garzón (2008), el poder de los grupos criminales no se mide solo por su capacidad armada, sino por su control de los flujos financieros. En este sentido, la FGN ha transformado la investigación criminal en una herramienta para debilitar el músculo económico del crimen organizado, privándolo de su principal fuente de resiliencia.

3. Operación Zeus (2023): control aéreo y cooperación militar-policial internacional

En 2023 se desarrolló la Operación Zeus, una alianza estratégica entre la Fuerza Aérea Colombiana, la Guardia Civil Española y la Policía Federal Brasileña, con apoyo del Joint Interagency Task Force South (JIATF-South), bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

El objetivo de la operación fue interceptar rutas aéreas utilizadas para el transporte de cocaína desde la región amazónica hacia África y Europa. Gracias a la cooperación multinacional y al uso de tecnologías de vigilancia satelital y radares de alta resolución, se logró decomisar 11 toneladas de cocaína, dismantelar tres laboratorios de procesamiento y capturar a 25 personas en Colombia, Brasil y España (Mendoza & Ortega, 2023).

La operación constituye un ejemplo de interoperabilidad entre justicia, defensa y cooperación internacional. Su éxito se explica por la combinación de inteligencia táctica, análisis de vuelos irregulares y coordinación judicial inmediata para garantizar la validez probatoria de la evidencia recaudada en distintos países. En términos estratégicos, Zeus demuestra que la cooperación internacional no solo amplía el alcance operativo de la investigación criminal, sino que refuerza la capacidad disuasiva y defensiva del Estado colombiano, al impedir que el espacio aéreo sea aprovechado por redes transnacionales de tráfico.

4. Operación Catatumbo (2021–2023): fortalecimiento de la presencia estatal en zonas de frontera

Otra experiencia relevante fue la Operación Catatumbo, desarrollada entre 2021 y 2023 por la FGN en articulación con el Ejército Nacional, la Policía Antinarcóticos y agencias de cooperación de la Unión Europea.

El objetivo fue intervenir el corredor fronterizo entre Norte de Santander y Venezuela, una de las zonas de mayor concentración de cultivos ilícitos y rutas del narcotráfico. La operación combinó inteligencia territorial, judicialización y acción militar coordinada, logrando el dismantelamiento de 19 laboratorios de procesamiento, la captura de 312 personas y la reducción del 11 % en las áreas cultivadas con coca en la región (UNODC, 2024).

Más allá de los resultados operativos, Catatumbo representó un modelo de gobernanza interinstitucional, donde la investigación criminal se integró con políticas de desarrollo rural y seguridad fronteriza. Este enfoque coincide con lo señalado por Duncan (2014), quien sostiene que la estabilidad en territorios afectados por el narcotráfico requiere simultáneamente presencia institucional, legitimidad y alternativas socioeconómicas.

5. Evaluación comparada de impacto (2019–2024)

Los casos descritos evidencian tres patrones comunes de efectividad:

Interinstitucionalidad: la coordinación entre justicia, inteligencia y fuerzas armadas optimiza la persecución penal y reduce los márgenes de impunidad.

Cooperación internacional: la articulación con organismos multilaterales y agencias extranjeras amplía la capacidad de acción del Estado más allá de su jurisdicción nacional.

Sostenibilidad estratégica: las operaciones que afectan las finanzas criminales (como Bastón) o los mandos estratégicos (como Agamenón) generan impactos más duraderos que las acciones exclusivamente represivas.

De acuerdo con la UNODC (2024), entre 2019 y 2023 la Fiscalía logró incautar más de 600 toneladas de cocaína, extinguir el dominio de bienes por un valor superior a 10 billones de pesos y judicializar a más de 3.800 personas por delitos relacionados con el narcotráfico. Estos resultados reflejan la consolidación de una política criminal integral, que articula el poder judicial, la inteligencia financiera y la cooperación internacional.

Conclusiones

La investigación criminal se ha consolidado entre 2019 y 2024 como un instrumento estratégico de defensa nacional frente al narcotráfico y al crimen organizado transnacional en Colombia. Más que una herramienta judicial, constituye un componente estructural de la seguridad multidimensional, al integrar inteligencia, cooperación internacional, análisis financiero y presencia institucional en territorios históricamente cooptados por economías ilícitas.

El principal avance del periodo fue la transición de un modelo reactivo a uno estructural y proactivo, impulsado por el *Direccionamiento Estratégico 2020–2024* de la Fiscalía General de la Nación (FGN). Este cambio permitió intervenir fenómenos criminales de manera integral, combinando la persecución penal con estrategias de inteligencia y articulación interagencial. La Directiva 0012 de 2023 consolidó este enfoque al establecer lineamientos para imputar responsabilidad penal a líderes y mandos de estructuras complejas, superando los vacíos tradicionales de autoría dentro del crimen en red (Fiscalía General de la Nación, 2023).

Los resultados tangibles confirman la efectividad de este modelo. Operaciones como Agamenón, Bastón, Zeus y Catatumbo demostraron que la combinación de investigación estructurada, inteligencia técnica y cooperación internacional puede desmantelar redes criminales de gran alcance. La captura de cabecillas, el rastreo de flujos financieros ilícitos y la recuperación de control territorial evidencian que la investigación criminal se ha convertido en un pilar de la seguridad operativa y la legitimidad institucional.

En materia financiera, la articulación entre la FGN, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional

(GAFI, 2022) ha permitido atacar el núcleo económico del narcotráfico, privando a las organizaciones criminales de sus fuentes de financiación. Este enfoque reafirma que la afectación patrimonial tiene un efecto más duradero que la represión puramente militar o policial.

Asimismo, la cooperación internacional se consolidó como un pilar de la defensa nacional. Colombia fortaleció su papel en redes multilaterales como INTERPOL, EUROPOL, AMERIPOL y UNODC, además de mantener una estrecha colaboración bilateral con Estados Unidos y la Unión Europea. Gracias a estos vínculos, se ejecutaron más de 1.600 solicitudes de cooperación judicial y 452 extradiciones por delitos de narcotráfico entre 2019 y 2023 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2023). Estos mecanismos han extendido la acción del Estado colombiano más allá de sus fronteras, reafirmando su soberanía jurídica en el escenario internacional.

No obstante, persisten desafíos estructurales: la fragmentación de las organizaciones criminales, la corrupción institucional y la aparición de nuevas modalidades delictivas — como el lavado de activos mediante criptomonedas o la ciberdelincuencia— exigen una actualización constante de los marcos de cooperación y las herramientas de investigación. Superar estas limitaciones requiere fortalecer la transparencia institucional, la inversión tecnológica y la formación especializada de los investigadores.

En síntesis, la investigación criminal ha dejado de ser un componente reactivo del sistema judicial para convertirse en un instrumento estratégico de Estado. Su integración con la inteligencia, la cooperación internacional y la política de defensa ha permitido reducir la capacidad operativa del crimen organizado, erosionar sus finanzas y reforzar la presencia legítima del Estado en territorios vulnerables.

Garantizar la continuidad de estos avances implica mantener una política criminal con enfoque de largo plazo, sustentada en evidencia, cooperación y legitimidad. De esta manera, Colombia no solo fortalece su seguridad interna, sino que reafirma su compromiso con la justicia, la estabilidad regional y la consolidación del Estado de derecho.

Referencias

- Acuña, D. H., & Gallardo, L. D. (2019). *La cooperación internacional y su incidencia en la política criminal latinoamericana*. Universidad de Chile.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2022). *Fortalecimiento de las capacidades forenses y judiciales en América Latina*. Washington, D. C.
- Bagley, B. M. (2012). *Drug Trafficking and Organized Crime in the Americas: Major Trends in the Twenty-First Century*. Woodrow Wilson Center Reports on the Americas.
- Cárdenas, M. (2020). *Crimen organizado y política de seguridad en Colombia: retos para la cooperación regional*. *Análisis Político*, 33(98), 56–77.
- Duncan, G. (2014). *Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Editorial Planeta.
- El Espectador. (2021, octubre 24). *Así fue la Operación Agamenón que logró dar con el paradero de alias “Otoniel”*. <https://www.elespectador.com/judicial/asi-fue-la-operacion-agamenon-que-logro-dar-con-el-paradero-de-alias-otoniel/>
- European Commission. (2023). *COPOLAD III Programme: Strengthening Drug Policy Cooperation between the EU and Latin America*. Brussels.
- Fiscalía General de la Nación. (2022). *Direccionamiento Estratégico 2020–2024: Resultados en la calle y en los territorios*. Bogotá, Colombia.

- Fiscalía General de la Nación. (2023a). *Directiva 0012 de 2023: Lineamientos para la imputación y atribución de responsabilidad en estructuras delincuenciales complejas*. Bogotá, Colombia.
- Fiscalía General de la Nación. (2023b). *Informe de gestión y resultados 2019–2023*. Bogotá, Colombia.
- Fiscalía General de la Nación. (2023c). *Informe de cooperación judicial internacional 2020–2023*. Bogotá, Colombia.
- Freedman, L. (2013). *Strategy: A History*. Oxford University Press.
- Garay-Salamanca, L. J., & Salcedo-Albarán, E. (2012). *Criminal Networks in Colombia: Co-opted and Reconfigured States*. Woodrow Wilson Center.
- Garzón, J. C. (2008). *Mafia & Co.: La red criminal en América Latina*. Fundación Ideas para la Paz.
- GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). (2022). *Follow-Up Report: Colombia (2022)*. Paris: OECD Publishing. <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/mutualevaluations/fur-colombia-2022.html>
- Hoffman, F. G. (2007). *Conflict in the 21st Century: The Rise of Hybrid Wars*. Potomac Institute for Policy Studies.
- InSight Crime. (2023). *Amazonía segura: Operaciones conjuntas contra el narcotráfico en la frontera sur*. <https://insightcrime.org/es/>
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (2012). *Power and Interdependence* (4th ed.). Longman.
- López, F. (2021). *La Operación Cóndor y la lucha transnacional contra el narcotráfico en la Amazonía*. *Revista de Estudios en Seguridad Fronteriza*, 11(3), 73–92.
- Mendoza, C., & Ortega, J. (2023). *Operación Zeus: Vigilancia aérea en zonas fronterizas y su impacto en el narcotráfico*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.

- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2023). *Informe anual de extradiciones y asistencia judicial internacional 2023*. Bogotá, Colombia.
- NATO. (2024). *Understanding Hybrid Threats and Responses*. NATO Strategic Communications Centre of Excellence.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Naciones Unidas. <https://www.unodc.org/unodc/es/organized-crime/intro/UNTOC.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2024, 18 de octubre). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2023*. Bogotá, Colombia.
- Osorio-Montoya, R. O. (2018). *La extradición y la cooperación internacional*. *Revista Jurídica Colombiana*, 14(2), 45–62.
- Pardo, D. E. (2023). *Crimen organizado y gobernanza criminal en América Latina: Una aproximación sociopolítica*. *Revista de Ciencias Sociales Contemporáneas*, 9(2), 55–78.
- Quintero, S. (2022). *Operación Bastón y el combate al lavado de activos del narcotráfico*. *Revista Jurídica Colombiana*, 13(4), 135–152.
- Savona, E. U., & Riccardi, M. (2015). *From Illegal Markets to Illegal Governance: The Challenge of Criminal Economies*. Transcrime Research Series.
- Sullivan, J. P., & Jones, R. B. (2024). *Hybrid Criminal Networks and Irregular Conflict*. *Small Wars Journal*.
- Tokatlian, J. G. (2018). *El orden global y las drogas ilícitas: Poder, crimen y política exterior*. Siglo XXI Editores.

Urrutia, M. (2013). *Economías ilegales y lavado de activos en América Latina. Revista Colombiana de Economía*, 19(2), 85–102.

Villa, R. D. (2021). *Cooperación internacional y seguridad compartida en América Latina. Revista Relaciones Internacionales*, 30(60), 15–34.